

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y/O REELECCIÓN DE CONSEJEROS A QUE SE REFIERE EL ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2022, EN PRIMERA Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), con objeto de dar cumplimiento a las responsabilidades atribuidas de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), para justificar las siguientes propuestas de nombramiento y/o reelección de consejeros que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo el asunto octavo del orden del día:

(i) Don Hugo Serra Calderón, con el carácter de consejero ejecutivo; (ii) Don Álvaro Juncadella de Pallejá, con el carácter de consejero dominical, a propuesta de La Previsión 96, S.A.; y (iii) Doña Beatriz Molins Domingo, con el carácter de consejera independiente.

Los nombramientos indicados en los puntos (ii) y (iii) anteriores, se proponen fin de cubrir las vacantes que se van a producir en el Consejo de Administración como consecuencia de:

- (i) la dimisión presentada mediante sendas cartas dirigidas a la Sociedad en fecha 23 de febrero de 2022 por los consejeros Don Jorge Enrich Izard, Gestión de Activos y Valores, S.L. (representada por Don Álvaro Juncadella de Pallejá), Don Alberto Thiebaut Estrada, Don Enrique Giró Godó, Jusal, S.L. (representada por Don José Maria Juncadella Sala), Lacanuda Consell, S.L. (representada por Don Carlos Halpern Serra) y Don Fernando Villavecchia Obregón, con efectos desde las 16.00h del día 28 de abril de 2022; y
- (ii) la propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad de esta misma fecha en relación con el punto sexto de la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo 28 de abril de 2022 en primera convocatoria, en relación con la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales (en cuanto al tamaño máximo y mínimo del Consejo y a la supresión de la obligación de renovación anual del Consejo por quintas partes), con la finalidad dotar al Consejo de Administración de mayor flexibilidad, así como adaptar dicho artículo estatutario a los estándares de gobierno corporativo vigentes, en particular, a lo dispuesto en la Recomendación 13º del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas - tras la revisión aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 26 de junio de 2020 - ("**Código de Buen Gobierno**").
- (iii) la propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad de esta misma fecha en relación con el punto noveno de la Junta General de Accionistas a celebrar el

próximo 28 de abril de 2022 en primera convocatoria, que prevé fijar en diez el número de miembros del Consejo de Administración.

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos de los candidatos cuya reelección y/o nombramiento se propone a la Junta General, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de los perfiles profesionales de los consejeros, y las particularidades del negocio, verificando que los mismos reúnen los requisitos de formación, honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido, con carácter previo, el correspondiente informe en el que valora la dedicación al cargo de los consejeros no independientes cuyo nombramiento y/o reelección se propone, que han sido aprobados en su reunión de 23 de febrero de 2022.

Por lo que respecta al consejero independiente cuyo nombramiento se propone a la Junta General de Accionistas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su misma reunión, ha elevado la correspondiente propuesta previa a la Junta General de Accionistas.

Para ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido especialmente en cuenta las Recomendaciones 15º y 17º del Código de Buen Gobierno, ya que como consecuencia de las anteriores propuestas se mejora tanto el porcentaje de consejeras como de consejeros independientes.

El informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que el Consejo de Administración hace propios en todos sus términos, se adjunta como **Anexo I** al presente informe.

1. Reelección y, en lo menester, nombramiento de Don Hugo Serra Calderón como consejero ejecutivo.

El cargo de Don Hugo Serra Calderón como consejero ejecutivo fue renovado en fecha 26 de abril de 2018, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas, hasta el próximo 26 de abril de 2022, por lo que su cargo vencerá en dicha fecha y caducará cuando se celebre la próxima Junta General de Accionistas prevista el 28 de abril del mismo año en primera convocatoria de conformidad con el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, se propone ahora su renovación como consejero ejecutivo de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años.

A los efectos oportunos, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratifica que Don Hugo Serra Calderón,

posee los conocimientos y experiencia adecuados para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo de la Sociedad y que se encuentra en disposición de ejercer un buen gobierno de ésta, tras haber valorado tanto su desempeño en el ejercicio de su cargo como su historial profesional. Igualmente, conforme a la información facilitada, Don Hugo Serra Calderón cumple el límite del número máximo de cargos establecido en el artículo 29 h) del Reglamento del Consejo de Administración, y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo.

En base a todo ello, el Consejo de Administración propone a la Junta General la reelección y, en lo menester, nombramiento de Don Hugo Serra Calderón como consejero ejecutivo por el plazo estatutario de cuatro años.

En el supuesto de dicha reelección y, en lo menester, nombramiento, de Don Hugo Serra Calderón como consejero ejecutivo de la Sociedad, se informa de que es intención del Consejo de Administración, con el previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, renovar asimismo su cargo como Consejero Delegado de la Sociedad.

El historial profesional de Don Hugo Serra Calderón está a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web corporativa.

2. Nombramiento de Don Álvaro Juncadella de Pallejá, con el carácter de consejero dominical, a propuesta del accionista La Previsión 96, S.A.

Gestión de Activos y Valores, S.L. fue renovada como consejero dominical, a propuesta del accionista Inoc, S.A., en fecha 26 de abril de 2018, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas, hasta el próximo 26 de abril de 2022. Consecuentemente, de conformidad con el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, su nombramiento vencerá en dicha fecha y caducará cuando se celebre la próxima Junta General de Accionistas prevista el 28 de abril del mismo año, en primera convocatoria.

Con motivo de la nueva redacción del artículo 529 bis.1 LSC, introducida por la Ley 5/2021, de 12 de abril, que prevé que las sociedades cotizadas deberán ser administradas por un Consejo que estará compuesto exclusivamente por personas físicas, el consejero Gestión de Activos y Valores, S.L., representado por Don Álvaro Juncadella de Pallejá, ha dimitido de su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 23 de febrero de 2022 y efectos desde las 16.00h del día 28 de abril de 2022, con el fin de que su representante persona física pueda ser nombrado como consejero dominical en la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad cuya celebración está prevista para el próximo 28 y 29 de abril de 2022, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Con el fin de no perder la aportación que realiza al Consejo de Administración, se propone a la Junta General de Accionistas el nombramiento como consejero dominical de Don Álvaro Juncadella de Pallejá, a propuesta de La Previsión 96, S.A., por el plazo estatutario de cuatro años.

A los efectos oportunos, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratifica que Don Álvaro Juncadella de Pallejá, posee los conocimientos y experiencia adecuados para desempeñar el cargo de consejero dominical de la Sociedad y que se encuentra en disposición de ejercer un buen gobierno de ésta, tras haber valorado que sus condiciones personales y bagaje profesional justifican plenamente el nombramiento propuesto. Igualmente, conforme a la información facilitada, Don Álvaro Juncadella de Pallejá cumple el límite del número máximo de cargos establecido en el artículo 29 h) del Reglamento del Consejo de Administración, y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo.

El perfil de Don Álvaro Juncadella de Pallejá está a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web corporativa.

3. Nombramiento de Doña Beatriz Molins Domingo como consejera independiente.

El Consejo de Administración ha analizado la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 23 de febrero de 2022, realizada de conformidad con el artículo 529 quince apartados 3c) LSC, en la que dicha Comisión ha examinado tanto la aptitud profesional como la honorabilidad de Doña Beatriz Molins Domingo y ha contrastado que no incurre en ninguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 529 duodécimo apartado 4 LSC y en la normativa aseguradora, así como sus condiciones personales e indudable y dilatada experiencia profesional, llegando a la conclusión que es una candidata inmejorable para dicho puesto.

Tras el citado análisis, el Consejo de Administración entiende que Doña Beatriz Molins Domingo, posee los conocimientos y experiencia adecuados para desempeñar el cargo de consejera independiente de la Sociedad y que se encuentra en disposición de ejercer un buen gobierno de ésta. Igualmente, conforme a la información facilitada, Doña Beatriz Molins Domingo cumple el límite del número máximo de cargos establecido en el artículo 29 h) del Reglamento del Consejo de Administración, y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo.

En base a todo ello, el Consejo de Administración informa favorablemente a la Junta General sobre el nombramiento de Doña Beatriz Molins Domingo como consejera independiente por el plazo estatutario de cuatro años.

El historial profesional de Doña Beatriz Molins Domingo está a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web corporativa.

En Madrid, a 24 de febrero de 2022.

ANEXO I

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE NOMBRAMIENTOS Y/O RENOVACIÓN
DE CONSEJEROS**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") redacta y suscribe el presente informe, con objeto de dar cumplimiento a las responsabilidades atribuidas en virtud del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**") y el artículo 16.5.b) del Reglamento del Consejo de Administración.

El presente informe tiene como objeto realizar:

- (i) el informe favorable a la reelección y, en lo menester, nombramiento del consejero ejecutivo Don Hugo Serra Calderón;
- (ii) el informe favorable de nombramiento de Don Álvaro Juncadella de Pallejá, como consejero dominical, a propuesta del accionista La Previsión 96, S.A.; y
- (iii) la propuesta de nombramiento de Doña Beatriz Molins Domingo, como consejera independiente,

Los nombramientos informados favorablemente y propuestos en los apartados (ii) y (iii) anteriores tienen por finalidad cubrir las vacantes que se van a producir en el Consejo de Administración como consecuencia de (a) la dimisión presentada mediante sendas cartas dirigidas a la Sociedad en fecha 23 de febrero de 2022 por los consejeros Don Jorge Enrich Izard, Gestión de Activos y Valores, S.L. (representada por Don Álvaro Juncadella de Pallejá), Don Alberto Thiebaut Estrada, Don Enrique Giró Godó, Jusal, S.L. (representada por Don José María Juncadella Sala), Lacanuda Consell, S.L. (representada por Don Carlos Halpern Serra) y Don Fernando Villavecchia Obregón, con efectos desde las 16.00h del día 28 de abril de 2022; (b) la prevista propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad de esta misma fecha a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo 28 de abril de 2022 en primera convocatoria, en relación con la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales (en cuanto al tamaño máximo y mínimo del Consejo y a la supresión de la obligación de renovación anual del Consejo por quintas partes); y (c) la prevista propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad a la citada Junta General de fijar en diez el número de miembros del Consejo de Administración.

En este sentido, para realizar el presente informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido especialmente en cuenta las Recomendaciones 15º y 17º del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas - tras la revisión aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de junio de 2020-, ya que como consecuencia de las anteriores propuestas se mejora tanto el porcentaje de consejeras como de consejeros independientes.

Por todo lo anterior, y en virtud del mandato establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, y en atención a la prevista composición del Consejo de Administración de la Sociedad, se eleva al mismo lo siguiente:

1. Reelección y, en lo menester nombramiento de Don Hugo Serra Calderón como consejero ejecutivo.

a. Justificación del informe favorable.

A los efectos de valorar su renovación, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Don Hugo Serra Calderón, cuyo cargo vence el próximo 26 de abril de 2022, posee los conocimientos y experiencia adecuados para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo de la Sociedad y que se encuentra en disposición de ejercer un buen gobierno de ésta, tras haber valorado tanto su desempeño en el ejercicio de su cargo como su historial profesional.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que esta Comisión ya evaluó el pasado 28 de octubre de 2021, las aptitudes, capacidades, conocimientos y experiencia de D. Hugo Serra Calderón con motivo de proponer al Consejo de Administración su nombramiento como Consejero Delegado de la Sociedad, por cuanto por su experiencia es perfectamente conocedor del funcionamiento de la Sociedad y, en particular, del Consejo, así como por su participación activa, desde su cargo de Director General Adjunto a Presidencia, en gran parte de la toma de decisiones del anterior Consejero Delegado.

Igualmente, conforme a la información facilitada, Don Hugo Serra Calderón cumple el límite del número máximo de cargos establecido en el artículo 29 h) del Reglamento del Consejo de Administración, y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo.

b. Informe favorable.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa al Consejo de Administración de la Sociedad de que el cargo de Don Hugo Serra Calderón como consejero ejecutivo fue renovado en fecha 26 de abril de 2018, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas, hasta el próximo 26 de abril de 2022 y, en virtud de la citada previsión de los Estatutos Sociales y el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, informa favorablemente ahora de su renovación como consejero ejecutivo de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años.

Asimismo, esta Comisión informa favorablemente al Consejo de Administración de que, en caso de que su renovación sea propuesta por el Consejo de Administración a la próxima Junta General y ésta acepte la misma, el Consejo de Administración renueve asimismo su cargo como Consejero Delegado de la Sociedad.

2. Nombramiento de Don Álvaro Juncadella de Pallejá, con el carácter de consejero dominical, a propuesta del accionista La Previsión 96, S.A.

a. Justificación del informe favorable.

El artículo 529 bis.1 LSC prevé que las sociedades cotizadas deberán ser administradas por un consejo que estará compuesto exclusivamente por personas físicas.

Por este motivo, el consejero Gestión de Activos y Valores, S.L., representado por Don Álvaro Juncadella de Pallejá, ha dimitido de su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 23 de febrero de 2022 y efectos desde las 16.00h del día 28 de abril de 2022, con el fin de que su representante persona física pueda ser nombrado como consejero dominical en la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad cuya celebración está prevista para el próximo 28 y 29 de abril de 2022, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

A los efectos de valorar su nombramiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta que Don Álvaro Juncadella de Pallejá, en sus funciones de representante persona física de Gestión de Activos y Valores, S.L., ha desempeñado con total satisfacción todas las funciones propias de su cargo desde que el mismo fuera nombrado el pasado 27 de noviembre de 2020, mostrando unas excelentes cualidades profesionales durante toda la vigencia del mismo, por lo que considera que Don Álvaro Juncadella de Pallejá, reúne, en todo caso, las aptitudes y capacidades necesarias para ser nombrado consejero dominical en la próxima Junta General de Accionistas, por el plazo estatutario de cuatro años.

Asimismo, manifiesta que, conforme a la información facilitada, Don Álvaro Juncadella de Pallejá cumple el límite del número máximo de cargos establecido en el artículo 29 h) del Reglamento del Consejo de Administración, y se estima que están en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo.

b. Informe favorable.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad para que someta a decisión de la próxima Junta General de Accionistas el nombramiento de Don Álvaro Juncadella de Pallejá como consejero dominical de la Sociedad, a propuesta del accionista La Previsión 96, S.A., por el plazo estatutario de cuatro años.

3. Nombramiento de Doña Beatriz Molins Domingo como consejera independiente.

a. Justificación de la propuesta.

A los efectos de valorar su nombramiento como consejera independiente, y tras haber examinado tanto su aptitud profesional como su honorabilidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Doña Beatriz Molins Domingo posee los

conocimientos y experiencia adecuados para desempeñar dicho cargo en el Consejo de Administración de la Sociedad y que se encuentra en disposición de ejercer un buen gobierno de ésta, ya que además de tener una indudable y dilatada experiencia profesional, no incurre en ninguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 529 duodecies apartado 4 LSC y en la normativa aseguradora de aplicación.

Igualmente, conforme a la información facilitada, Doña Beatriz Molins Domingo cumple el límite del número máximo de cargos establecido en el artículo 29 h) del Reglamento del Consejo de Administración, y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo.

b. Propuesta.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone a la Junta General de la Sociedad que, someta a acuerdo de la próxima Junta General de Accionistas el nombramiento de Doña Beatriz Molins Domingo como consejera independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años.

En Madrid, a 23 de febrero de 2022.
